I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS

Huépil, Julio 02 del 2009..

DECRETO ALCALDICIO Nº.../OUQ./

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La solicitud de devolución de gastos presentada por la Srta Yolanda Acuña Jara por un monto de \$ 33.070 por gastos compra de resma papel y catridge negro y color para impresora del Sr. Alcalde.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- Apruébese la devolución de gastos de la Srta. Yolanda Acuña Jara, Secretaria Alcaldía, por un monto total de \$ 33.070.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta materiales de oficina", 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacuionales" del presupuesto municipal vigente según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes LHL/FMMB/MWC/cll

LUIS HERRRERA LARENAS ALCADDE (S)